

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ y ██████████, inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

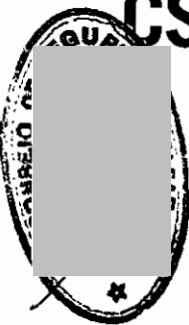
CERTIFICAN: Que los días veinticuatro, veinticinco y veintiséis de abril de 2013, se personaron para hacer una inspección en el emplazamiento de la Central Nuclear Vandellós II (Tarragona); la cual dispone de la Autorización de Explotación vigente que fue otorgada en la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 21-JUL-2010, por un periodo de diez años y con fecha de entrada en vigor el 26-JUL-2010.

Que la inspección tuvo por objeto hacer comprobaciones sobre determinadas actividades del titular de dicha central para mantener en continuo estado de operatividad el Plan de Emergencia Interior (PEI) aplicable a la explotación de la misma; así como sobre el simulacro anual de emergencia que se desarrolló el 25-ABR-2013.

Que la inspección fue recibida y presenciada, en función de sus competencias, por los siguientes representantes del titular de dicha central: D. ██████████ (Jefe de Tecnología, y Coordinador del PEI), Dña. ██████████ (Técnico del PEI), D. ██████████ (Instructor del PEI de Vandellós II), Dña. ██████████ (Licenciamiento Vandellós II) y, parcialmente, D. ██████████ (Jefe de Formación Vandellós II) y D. ██████████ (Jefe de Garantía de Calidad).

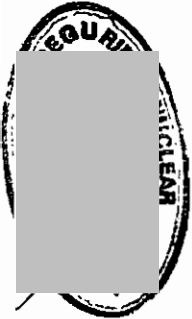
Que, los representantes del titular de la instalación, fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrían la consideración de documentos públicos y podrían ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notificaba a los efectos de que el titular pudiera expresar qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por los dichos representantes y personal técnico de la mencionada central, a requerimiento de la inspección; así como de las comprobaciones realizadas por la misma, resulta que:




El PEI de dicha central se encontraba en aplicación en su estado de revisión nº 21, aprobada por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 30-OCT-2012.

- La inspección solicitó una lista actualizada de los procedimientos vigentes que desarrollan el PEI, y el titular le facilitó una relación de fecha 24-ABR-2012, con los procedimientos que desarrollan el PEI, revisión vigente, fecha del documento y número de cambios temporales. La inspección comprobó que el estado de revisión y la fecha de aprobación que constaba en dicha relación era la de los procedimientos que desarrollan el PEI vigentes a día de la inspección.
- Se habían emitido 19 nuevas revisiones de determinados procedimientos de aplicación del PEI respecto a los que se referenciaron en el Acta de Inspección CSN/AIN/VA2/12/794.
- La inspección solicitó una relación que estuviera vigente a día de la inspección, con los nombres y puestos asignados, de las personas que integran la organización de emergencia del titular; y le fue presentado un listado del personal que integra el equipo de emergencia (retén) y el turno de servicio, que cumplimentaba el Anexo II del procedimiento PEI-M-03 (Rev. 20, 19-FEB-2013). Se verificó que en este listado, aprobado el 13-MAR-2013, se relacionaban nominalmente a las personas que pueden ocupar los puestos de retén y de turno de servicio descritos en el Anexo IV del PEI, así como el personal que puede constituir el retén del Centro de Soporte Exterior (CSE).
- Según el procedimiento PEI-A-07, el retén del CSE estará formado por un retén de la Dirección de Servicios Técnicos y un retén de la Dirección de Control y Logística. El titular manifestó que el CSE puede incorporar personal de otras Direcciones de las Oficinas Centrales de C.N. Vandellós II en el caso de que sea conveniente; dicho personal no aparece en el listado del Anexo II del PEI-M-03.
- En el PEI y en los procedimientos PEI-M-03 y PEI-T-01, se especifica la composición, los estadillos semanales que deben confeccionarse y el modo de activación del personal que integra el Equipo de Emergencia (retén) y que es adicional al Turno rotativo cerrado de servicio.
- La inspección presenció la nota interna "Cuadro de retenes año 2013" (Rev.5) de referencia 017956, con fecha de registro de 16-ABR-2013, con la secuencia de retén operativo y de PEI de C.N. Vandellós II para el año 2013 y el listín telefónico del personal del equipo de emergencia. El titular manifestó que se ha incorporado el listín para poder localizar al personal en caso de emergencias prolongadas.



- Se presenciaron los estadios de composición del equipo de emergencia ([REDACTED]) correspondiente a la semana del 22-ABR al 28-ABR-2013 inclusive, emitidos en aplicación del Anexo II del PEI-T-01 (Rev.25), firmados por el Coordinador del PEI. _____
- Según el procedimiento PEI-T-01, mensualmente, el día elegido por el Técnico del PEI, se realizará una activación completa del personal del Equipo de Emergencia que esté de retén aquel día. _____
- La inspección presenció el “Informe Simulacro de Activación de los equipos de emergencia” (INFORME-005990), aprobado el 10-ABR-2013. Dicho informe incluía el ejercicio de verificación periódica de la activación del Equipo de Emergencia, realizado el 25-MAR-2013, consistente en la comprobación de la comunicación con el personal que integraba el retén en la semana del 25-MAR al 1-ABR-2013 ([REDACTED]) _____
- Según el procedimiento PEI-T-01, una vez al año, aprovechando la activación mensual, se requerirá que parte del Equipo de Emergencia acuda a la central para comprobar el tiempo de respuesta. _____
- La inspección presenció la nota interna de transmisión de registros de calidad, emitida el 15-NOV-2012 con referencia MCA-SFV-84/2012, sobre el ejercicio de activación con incorporación a planta del personal de retén correspondiente a la clave [REDACTED], realizado el 13-NOV-2012. _____
- La inspección presenció el “Programa anual de actividades de mantenimiento del plan de emergencia interior” (INFORME – 005967), aprobado el 25-MAR-2013, que incluía la programación de los contenidos del entrenamiento anual, aspectos del mantenimiento del PEI, inspecciones y auditorías para el año 2013. Adicionalmente, se anexionaba el programa de reentrenamientos / ejercicios P.E.I. del año 2013. _____
- En el apartado 8 del PEI y el procedimiento PEI-M-02, se asigna al Coordinador del PEI la responsabilidad de realizar un informe resumen de todos los ejercicios parciales realizados durante el año. En su cumplimiento, se había emitido el “Informe resumen del mantenimiento anual del PEI realizado en el año 2012” (INFORME-005949), aprobado por el Director de Central el 19-MAR-2013, el cual se presenció. Dicho informe incluye adicionalmente un resumen del informe del simulacro de 2012, el resumen de las auditorías realizadas y acciones pendientes desde el anterior informe y un resumen de las acciones generadas en el año 2012, las actividades de mantenimiento de equipos y medios, y de revisión de documentación relacionada con el PEI. _____




La inspección presenció el “Programa anual de actividades de mantenimiento del plan de emergencia interior” (INFORME – 005075), aprobado el 31-ENE-2012, con la programación de los contenidos del entrenamiento en PEI para 2012. _____

En dicho programa, la inspección comprobó que en el gráfico de número de personas participantes previstas en cada uno de los ejercicios para 2012, el ejercicio de Evacuación y Recuento aplicaba a todas las personas del emplazamiento. _____

- La inspección comprobó que en el informe resumen sobre el mantenimiento del PEI del año 2012, fueron 5 los participantes en el ejercicio de Evacuación y Recuento de dicho año que, de acuerdo al procedimiento PEI-M-02, es el personal del Área de Logística responsable de estas actividades en una emergencia. _____
- La inspección indicó que en sucesivos informes se ajustará el número de participantes previstos del ejercicio de evacuación y recuento al número de personas que constituyen el Área de Logística. _____
- Según el PEI, con la periodicidad establecida en el procedimiento PEI-M-02, se ha de realizar un ejercicio de salvamento, primeros auxilios y descontaminación de personal. La inspección presenció el dossier de la acción formativa “Ejercicio de primeros auxilios y rescate 2012”, impartido a lo largo del año 2012 en 4 sesiones a un total de 8 personas. Se comprobó que en dicho ejercicio no se había entrenado en la descontaminación de personal. _____
- Según el PEI y el procedimiento PEI-M-02, anualmente se ha de realizar un ejercicio de evaluación radiológica (interior y exterior). La inspección presenció el dossier de la acción formativa “Ejercicio del PEI de la Unidad Organizativa de PR” (INFORME-005832), aprobado el 8-FEB-2013, e impartido a lo largo del año 2012 a un total de 27 personas. Se comprobó que dicho informe no adjuntaba los correspondientes registros de control de asistencia ni aparecía el grado de cumplimiento del ejercicio. _____
- Según el PEI y el procedimiento PEI-M-02, anualmente se ha de realizar un ejercicio de coordinación entre diferentes organizaciones. _____
- La inspección presenció el dossier de la acción formativa “Ejercicio parcial PEI para miembros CEE (Coordinación con organismos y comunicaciones)” (INFORME-005858), aprobado el 22-FEB-2013, e impartido a lo largo del año 2012 en una sesión a un total de 5 personas; del informe se derivaban 2 acciones correctoras. _____
- La inspección presenció el dossier de la acción formativa “Ejercicio parcial PEI para miembros del CSE (Coordinación con organismos y comunicaciones)” (INFORME-

005861), aprobado el 21-FEB-2013, e impartido a lo largo del año 2012 en cuatro sesiones a un total de 11 personas; del informe se derivaban 9 acciones correctoras._____

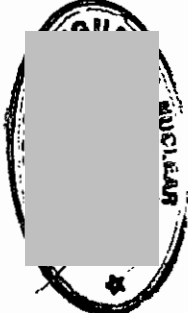
- La inspección presenció el dossier de la acción formativa “Ejercicio parcial PEI para responsable de Logística (Coordinación con organismos y comunicaciones)” (INFORME-005859), aprobado el 21-FEB-2013, e impartido a lo largo del año 2012 a una persona; del informe se derivaban 7 acciones correctoras._____
- Se comprobó que en el “Informe resumen del mantenimiento anual del PEI realizado en el año 2012”, dentro del ejercicio de coordinación entre organizaciones, no aparecían algunas de las acciones derivadas de los informes 005858, 005859, 005861._____
- La inspección solicitó un listado con las personas que se habían incorporado o cambiado de puesto en la organización de emergencias desde el simulacro de 2012, y se le entregaron los registros de “Cambio en la Organización de Emergencia”, de acuerdo con el Anexo III del procedimiento PEI-M-03. Se verificó la relación nominal y las fechas en las que se hicieron efectivas las 21 incorporaciones, las 12 bajas y los 12 cambios de puestos producidos en la organización de emergencia del titular. La inspección comprobó que algunos registros de cambio de puesto no estaban correctamente cumplimentados._____
- Según el procedimiento PEI-M-02, se imparte formación inicial a personal de nuevo ingreso, cada vez que hay un cambio de puesto de trabajo y/o cambio de funciones dentro del PEI._____
- Se presenció el expediente (código V.6271.1076) de la actividad formativa “Formación Inicial en procedimientos PEI / PAE por nueva incorporación” realizada el día 16-ENE-13, dirigida a una nueva incorporación en el puesto de Responsable de Mantenimiento. La inspección solicitó constancia documental de los análisis previos realizados, que no fueron mostrados._____
- En cumplimiento con lo establecido en el PEI y procedimiento PEI-M-02, se había emitido y enviado al CSN el “Informe sobre el desarrollo del simulacro anual del PEI Año 2012» (INFORME-005337), aprobado por el Director de Central el 11-JUN-2012, en el que se describía una evaluación de la respuesta al simulacro de emergencia que se desarrolló en esta central el 19-ABR-2012; así como la relación de 13 acciones generadas en el simulacro con su plazo de cierre previsto, y 9 entradas PAC pendientes de evaluar derivadas del simulacro. La inspección hizo seguimiento del estado de estas entradas y se comprobó que diez estaban abiertas a día de la inspección (12/2266, 12/2269, 12/2277, 12/2723/01, 12/2440/01, 12/2443/01, 12/2444/01, 12/2539/01, 12/2720/01, 12/2753/01)._____



En el antecitado informe se recogen las 18 acciones derivadas del simulacro anterior, de las que a fecha de la inspección se habían cerrado 16, permaneciendo 2 abiertas (11/4207/01, 11/4417/02).

Se presenció el programa de auditorías correspondiente al año en curso (emitido en revisión 0, del 29-ENE-2013) y se comprobó que en él, entre otras, constaba la previsión de efectuar dos auditorías sobre el PEI por parte de Garantía de Calidad de esta central (una de ellas sobre medios, formación y mantenimiento del PEI, y otra en la fecha del desarrollo del simulacro de emergencia, en febrero y abril, respectivamente). Por parte de Garantía de Calidad Corporativa había previsión de efectuar dos auditorías sobre el PEI (una de ellas sobre medios, formación y mantenimiento del PEI, y otra en la fecha del desarrollo del simulacro de emergencia, en febrero y abril, respectivamente).

- En cumplimiento con este programa, Garantía de Calidad Vandellós había efectuado una auditoría sobre medios, formación y mantenimiento del PEI de esta central. Se presenció el correspondiente informe de auditoría, de referencia V-TEC-027, aceptado por el Coordinador del PEI el 4-ABR-2013. En este informe constaba una No Conformidad pendiente existente antes del inicio de la auditoría (a fecha de la inspección abierta la acción derivada 12/1442/01) y dos disconformidades y cuatro propuestas de mejora pendientes originadas en el transcurso de la propia auditoría (a fecha de la inspección abiertas las acciones derivadas 13/0656/02, 13/0657/01, 13/0658/01).
- Se presenció el informe de auditoría del año 2013 “Preparación del PEI (Mantenimiento, medios y formación” (Ref: G-LP005-021), aceptado por el Coordinador del PEI el 4-ABR-2013, correspondiente a la auditoría efectuada por Garantía de Calidad Corporativa sobre medios, formación y mantenimiento del PEI de los Centros de Soporte Exterior (CSE) de las centrales nucleares de Ascó y Vandellós II, y del Centro Exterior de Emergencia (CEE). En este informe constaban nueve No Conformidades pendientes existentes antes del inicio de la auditoría y catorce No Conformidades y nueve Propuestas de Mejora pendientes originadas en el transcurso de la propia auditoría.
- Se presenció el informe de auditoría del año 2012 (Ref: V-TEC-024), aceptado por el Coordinador del PEI el 22-MAY-2012, correspondiente a la auditoría efectuada sobre el simulacro de emergencia de 2012. En este informe constaban cinco No Conformidades pendientes existentes antes del inicio de la auditoría (a fecha de la inspección abiertas 11/3316, 11/4417), y cinco No Conformidades y dos Propuestas de Mejora pendientes originadas en el transcurso de la propia auditoría (a fecha de la inspección abiertas las acciones derivadas 12/2440/01/02, 12/2443/01, 12/2444/01/02).
- Se presenció el informe de auditoría del año 2012 (Ref: G-LP005-020), aceptado por el Coordinador del PEI el 17-MAY-2012, correspondiente a la auditoría efectuada por Garantía de Calidad Corporativa sobre el simulacro de emergencia de 2012. En este



informe constaban una No Conformidad y una Propuesta de Mejora pendientes existentes antes del inicio de la auditoría y que estaban cerradas a fecha de la inspección, y seis No Conformidades pendientes originadas en el transcurso de la propia auditoría y que estaban cerradas a fecha de la inspección. _____

- Según lo establecido en el procedimiento PEI-M-02, el Coordinador del Plan de Emergencia emitirá un informe con frecuencia semestral en el que se detallarán las acciones derivadas, un programa con la previsión de su implantación y su estado (cerradas o en curso). _____
- La inspección presenció el “Informe de evaluación del estado de las acciones derivadas de simulacros de emergencia y mantenimiento del PEI” (INFORME-005510), aprobado por el Director de Central el 14-SET-2012, en el que se realiza una revisión del seguimiento de las acciones correctoras relacionadas con el PEI. En este informe se recoge el estado de las 43 acciones pendientes de cierre incluidas en el “Informe Resumen del Mantenimiento Anual del PEI año 2011” (INFORME-005186), de las que a la fecha de emisión del informe se habían cerrado 27, permaneciendo 16 abiertas; así como la relación de 58 acciones correctoras o de mejora generadas a lo largo del año 2012, de las que a la fecha de emisión del informe se habían cerrado 22, permaneciendo 36 abiertas. _____
- Según manifestó el titular, con la emisión anual del Informe de evaluación del estado de acciones derivadas de simulacros de emergencia y mantenimiento del PEI, y del Informe Resumen de Mantenimiento Anual del PEI, se cubre el seguimiento semestral de las acciones derivadas del PEI establecido en el procedimiento PEI-M-02. _____
- En el apartado 7 del “Informe resumen del mantenimiento anual del PEI realizado en el año 2012” (INFORME-005949), se indica que el resumen de todas las deficiencias y de las mejoras que se han derivado de la realización de los ejercicios parciales del PEI, simulacro general, así como auditorías de Garantía de Calidad e Inspección del CSN, durante el año 2012, se recogen en el anexo I de dicho informe. _____
- El anexo I del antecitado INFORME-005949, incluye el estado, plazo de cierre previsto y descripción de las acciones generadas con fecha 19-MAR-2012 hasta la fecha de emisión del informe (MAR-2013). _____
- La inspección solicitó al titular una relación con las acciones generadas desde la fecha de emisión del INFORME-005949, derivadas del proceso PEI, y le fue presentado un listado con 8 acciones registradas en el Programa de Acciones Correctoras (PAC), 6 de las cuales estaban pendientes de cierre. _____

- En cumplimiento con lo establecido en el PEI y procedimiento PEI-M-02, se había elaborado y enviado al CSN, mediante escrito del 22-FEB-2013 (ref.: CNV-L-CSN-5849), el documento "Propuesta de Simulacro de Emergencia Central Nuclear Vandellós II. Año 2013", en el cual, atendiendo a las instrucciones de confidencialidad requeridas por el CSN, anexionaba en sobre cerrado el desarrollo secuencial del escenario del simulacro. Se mostró a la inspección el escenario de dicho simulacro y, según se manifestó, el CSN había sido adecuadamente informado de las modificaciones posteriores realizadas en el planteamiento de los supuestos a simular. _____
- Se manifestó a la inspección que, para el control y evaluación del desarrollo de dicho simulacro, tenían designado el correspondiente equipo interno de controladores y observadores para cubrir las actividades a realizar por los participantes en el simulacro en diversas áreas de la central. Los controladores fueron coordinados desde un puesto de mando en el CAT. _____
- Igualmente, que se habían elaborado los correspondientes mensajes para el control del simulacro que serían entregados, secuencialmente, a los distintos participantes y mensajes de mando para reconducir el simulacro en el supuesto de que alguno de los actuantes no realizara alguna de las acciones de respuesta esperada. Se presenciaron los 45 mensajes de control elaborados, comprobándose que no contenían las acciones de respuesta esperada de los participantes que serían objeto de evaluación. _____
- La inspección, a las 08.20 horas del 25-ABR-2013, accedió a la zona protegida de la C.N. Vandellós II. Posteriormente se personó en la Sala de Control de la Central y comprobó que la planta estaba en operación normal y sin incidencias que impidieran iniciar el simulacro de emergencia previsto realizar el mismo día. _____
- La inspección comprobó que, para el desarrollo de dicho simulacro, se disponía de un turno de operación completo paralelo al de servicio. _____
- El simulacro anual de emergencia comenzó a las 8:30 horas del 25-ABR-13 mediante la entrega, al Jefe de Turno actuante, del primer mensaje de control que le informaba del supuesto descrito en el escenario del simulacro. Posteriormente, el simulacro se desarrolló de acuerdo a los supuestos descritos en el escenario del simulacro; finalizándose a las 14:44 horas del mismo día y sin que ocurrieran sucesos reales que afectaran a las personas ni a las instalaciones. _____
- Durante la realización del antedicho simulacro, la inspección se personó en la Sala de Control y en el Centro de Apoyo Técnico (CAT), en función de la activación y constitución consecuente con el escenario del simulacro. El CAT se constituyó oportunamente por la Dirección de la Emergencia y los responsables de las Áreas especificadas en el PEI. Los actuantes realizaron las acciones de seguimiento de la planta

y evolución de las categorías de emergencia declaradas, de protección y asistencia a personal afectado, de mitigación y correctoras que están procedimentadas. _____

Las categorías de emergencia fueron declaradas en base a los sucesos iniciadores tipificados en el PEI, que fueron consultados y evaluados; y se transmitieron, al CECOP de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona y a la Sala de Emergencias (SALEM) del CSN, las comunicaciones y notificaciones de emergencia establecidas en el PEI. Los supuestos del simulacro incidieron en la declaración de las siguientes categorías de emergencia: Categoría I (Prealerta), por los sucesos iniciadores 1-1-3, 1-2-1, 1-3-1; Categoría II (Alerta de Emergencia) y Categoría III (Emergencia en el Emplazamiento), por los respectivos sucesos iniciadores 2-1-4, 2-4-1 y 3-1-4 descritos en el PEI. _____

- De acuerdo al alcance mínimo del simulacro de 2013 requerido por el CSN a la central nuclear de Vandellós II, se establecía la realización del relevo de todos los miembros del CAT durante el desarrollo del mismo. La inspección comprobó que el CAT fue constituido oportunamente a las 9:25 por personal de retén, siendo relevado a las 12:38 por el correspondiente personal de retén del CAT. Como Director del PEI actuó el Jefe de Explotación que fue relevado por el Jefe de Operación. _____
- Durante la realización del simulacro, se registraron en una pizarra dispuesta en el Centro de Apoyo Técnico (CAT), los hitos relevantes de los acontecimientos para conocimiento general de los integrantes del CAT; los cuales utilizaron el PEI y los Procedimientos de Actuación en Emergencia sin dificultades. _____
- Se utilizó el sistema de comunicaciones telefónicas de la red N de emergencias del CSN, sin que se apreciaran dificultades ni fallos en las comunicaciones establecidas con este sistema. _____
- Dentro de las acciones de protección, tras ser declarada la Categoría III se procedió a efectuar las actividades de concentración y recuento de personal; cuyos datos de finalización fueron comunicados al CAT. Posteriormente se cumplimentó el FORMATO 1 del procedimiento PEI-T-04 (Rev.7), proporcionado por el personal de Seguridad Física. _____
- La inspección detectó retrasos en el recuento del personal y en la determinación de las personas no evacuables. _____
- Así mismo, tras la declaración de la Categoría III se realizó la vigilancia radiológica del emplazamiento y la salida de la unidad móvil de PR (PVRE). _____

- Durante la realización del antedicho simulacro, se activaron el Centro Exterior de Emergencia (CEE) y el Centro de Emergencia de las Oficinas Centrales del titular en Madrid, entre otras organizaciones, de acuerdo a lo que establece el PEI. _____
- La inspección constató que la megafonía exterior es mejorable. _____
- La inspección entregó al Coordinador del PEI, que actuaba como observador del simulacro, un modelo con la relación de determinados puestos participantes, entre otros, en la realización del antedicho simulacro; el cual fue cumplimentado tras la finalización del mismo. _____
- Por el personal de la central nuclear Vandellós II se dieron las facilidades necesarias para hacer esta inspección. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y según lo dispuesto en la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y en la autorización de explotación de esta central en vigor, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid, y en la sede del CSN, a cuatro de junio de dos mil trece.

Fdo.:   Fdo.: 
INSPECTOR INSPECTORA

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento antes referido, se invita a un representante autorizado de la central nuclear Vandellós II para que con su nombre, firma, lugar y fecha, haga constar las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de esta acta.

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/VA2/13/826 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 21 de junio de dos mil trece.



Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Hoja 1 de 10, penúltimo párrafo.** Comentario.

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Hoja 2 de 10, quinto párrafo.** Aclaración.

En relación con el párrafo indicar que la ORE se puede suplementar con todo el personal de ANAV en general y empresas colaboradoras en caso de ser necesario. No se incluye todo el personal en el PEI-M-03. Este personal realizará tareas habituales que no requieren formación adicional.

- **Hoja 4 de 10, cuarto párrafo.** Comentario.

Donde dice: *"La inspección indicó que en sucesivos informes se ajustará el número de participantes previstos del ejercicio de evacuación y recuento al número de personas que constituyen el Área de Logística."*

Debe decir: *"La inspección indicó que en sucesivos informes se ajustará el número de participantes previstos del ejercicio de evacuación y recuento al número de personas a los que va dirigido."*

A este respecto indicar que no se requiere para todo el personal del Área de Logística.

- **Hoja 4 de 10, quinto párrafo.** Información adicional.

En relación con el ejercicio de salvamento, primeros auxilios y descontaminación personal de acuerdo al PEI-M-02, indicar que se ha registrado la entrada PAC 13/3039 para incluir la descontaminación personal en dicho ejercicio.

- **Hoja 4 de 10, sexto párrafo.** Información adicional.

En relación con los registros de control de asistencia y el grado de cumplimiento no incluidos en el Informe del Ejercicio del PEI de la Unidad Organizativa de Protección Radiológica indicar que se ha registrado la entrada PAC 13/3037 para corregir la incidencia.

- **Hoja 5 de 10, tercer párrafo.** Aclaración.

En relación con el párrafo indicar que dos de los Informes mencionados (005858 y 005861) son conjuntos para CN Ascó y CN Vandellòs. Algunas de las acciones derivadas de estos informes son aplicables solamente a CN Ascó y es por eso que no se reflejan en el *Informe resumen del mantenimiento anual del PEI realizado en el año 2012*. Adicionalmente, se ha comprobado que todas las acciones que derivan del Informe 005859 (específico para CN Vandellòs) se incorporaron en el informe anual mencionado.

- **Hoja 5 de 10, cuarto y quinto párrafos.** Información adicional.

En relación con estos párrafos indicar que se ha emitido la revisión 21 del procedimiento PEI-M-03 para incorporar en el Anexo III la formación requerida en cada cambio que se realice en la Organización de Emergencia y poder así subsanar las incidencias mencionadas. Ha este respecto se emitió la entrada PAC 13/3035 que a fecha de hoy se encuentra cerrada.

- **Hoja 6 de 10, tercer párrafo.** Comentario.

Donde dice: "... (a fecha de la inspección abiertas las acciones derivadas 13/0656/02, 13/0657/01, 13/0658/01)."

Debe decir: "... (a fecha de la inspección abiertas las acciones derivadas **13/0657/01, 13/0658/01**)"

- **Hoja 6 de 10, cuarto párrafo.** Comentario.

Donde dice: "... (Ref. G-LP005-021)..."

Debe decir: "... (Ref. **G-LP005-022**)..."

- **Hoja 6 de 10, último párrafo.** Aclaración.

En relación con las seis No Conformidades identificadas en el transcurso de la auditoria de referencia G-LP005-020 matizar que dos de ellas, aunque se habían llevado a cabo sus acciones correspondientes, no estaban formalmente cerradas.

- **Hoja 9 de 10, penúltimo párrafo.** Información adicional.

En relación con este párrafo indicar que se registraron las entradas PAC 13/3023, 13/3030 y 13/3031 para corregir las incidencias con el recuento de personal y el personal no evacuable.

- **Hoja 10 de 10, primer párrafo.** Comentario.

Donde dice: "... se activaron el Centro Exterior de Emergencia (CEE) y el Centro de Emergencia de las Oficinas Centrales del titular en Madrid..."

Debe decir: "... se activaron el Centro Exterior de Emergencia (CEE) y el Centro de Soporte Exterior (CSE) en el edificio de Ingeniería de CN Ascó..."

- **Hoja 10 de 10, segundo párrafo.** Información adicional.

En relación con la megafonía exterior indicar que se ha registrado la entrada PAC 13/0623 para tratar de forma genérica el análisis de todas las incidencias relacionadas con la megafonía. Adicionalmente, se ha registrado la entrada PAC 13/3015 específica para la megafonía en el Edificio de Administración.

CSN

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/VA2/13/826, de fecha cuatro de junio de 2013, los inspectores que la suscriben declaran, en relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, lo siguiente:

Página 1 de 10, penúltimo párrafo. Comentario.

Se acepta el comentario.

Página 2 de 10, quinto párrafo. Aclaración.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Página 4 de 10, cuarto párrafo. Comentario.

Se acepta el comentario.

Página 4 de 10, quinto párrafo. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Página 4 de 10, sexto párrafo. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Página 5 de 10, tercer párrafo. Aclaración.

Se acepta el comentario.

Página 5 de 10, cuarto y quinto párrafos. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

CSN

Página 6 de 10, tercer párrafo. Comentario.

Se acepta el comentario.

Página 6 de 10, cuarto párrafo. Comentario.

Se acepta el comentario.

Página 6 de 10, último párrafo. Aclaración.

Se acepta el comentario.

Página 9 de 10, penúltimo párrafo. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

Página 10 de 10, primer párrafo. Comentario.

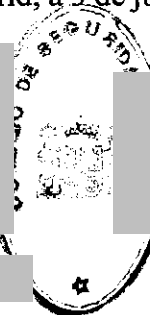
Se acepta el comentario.

Página 10 de 10, segundo párrafo. Información adicional.

Se acepta el comentario, el cual no modifica el contenido del acta de inspección.

En Madrid, a 3 de julio de 2013

P.A.



Fdo.:

INSPECTORA

Fdo.:

INSPECTOR